



INSTRUCCIONES DE REGATA
“CIRCUITO PUERTOS DEL ESTE 2026”
FÓRMULAS: ORC Y FESTIVAL CRUCERO
27 de febrero al 1 de marzo de 2026

1 - Reglas.

El Campeonato cuenta con el apoyo de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo y del Yacht Club Punta del Este, de acuerdo al “Reglamento de Regatas a Vela” (2025—2028), el “Reglamento Internacional para la Prevenir los Abordajes” (RIPA), las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

Desde la puesta del sol hasta la salida del sol regirá el “Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes” (RIPA), reemplazando las reglas de derecho de paso de la parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela (2025 – 2028) de World Sailing.

En caso de discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata.

[DP] indica que la penalidad a una regla puede ser a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

[NP] indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

2 – Elegibilidad –

Podrán participar del Campeonato o de alguna de las regatas, aquellos barcos que cumplan con el punto N°2 del “Aviso de Regata”, y que además tengan una eslora igual o mayor a 28 pies, y cuenten con las habilitaciones de PNN correspondientes para la zona de navegación (zona B o zona A).

3 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos virtual Viramos.com, en la cartelera ubicada en el hall de entrada del edificio del Yacht Club Uruguayo y en cartelera del Yateste.

4 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de largada del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior a que tenga efecto.

5 - Señales Hechas en Tierra.

5.1 – En el Puerto del Buceo las señales visuales hechas en tierra serán en el mastelero oficial ubicado en cercanía de la rampa de vela ligera del Yacht Club Uruguayo.

5.2 – En Punta del Este las señales visuales hechas en tierra serán en el mastelero frente al edificio del Yateste.

Cuando se despliega la bandera Inteligencia en el mastelero oficial, "1 minuto" es reemplazado por "no menos de 60 minutos".

6. Puntuación y Clasificación.

La nómina de inscriptos en cada fórmula se publicará en los TOA el Jueves 26 de febrero luego del cierre de las Inscripciones previsto para las 20:00.

Para la clasificación de las regatas de ORC se utilizará el sistema "ToT-All Purpose" (ORC 403.3). El método adoptado para dar puntaje a las regatas no serán motivo de protesta o de pedido de reparación. Esto modifica las Reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.

Para la clasificación de las regatas de fórmula Festival se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT). Los ratings utilizados serán los de la Fórmula Festival YCU (definidos por la Comisión de Medición y aplicados por la comisión de regatas), y no podrán ser objeto de reclamos.

Para la puntuación del Campeonato se aplicará el sistema de puntaje bajo de acuerdo a lo establecido en el Anexo A del RRV.

No habrá descarte (Modifica Apéndice A 2.1).

7 – Programa.

El Campeonato constará de dos regatas: Buceo – Punta del Este; Punta del Este - Buceo. Se correrá en las Fórmulas ORC y Handicap Festival Crucero de acuerdo al siguiente detalle:

- Etapa 1 – Viernes 27 de febrero: Hora Largada: 24:00 – Buceo – Punta del Este.
- Etapa 2 - Domingo 1 de marzo: Hora de Largada: 08:00 – Punta del Este - Buceo.

El Campeonato será válido con las regatas largadas hasta las 14.00 hs. del domingo 1 de marzo de 2026.

Habrá premios para el primer y segundo puestos de cada fórmula, los que serán entregados en el YCU en una fecha posterior a definir.

8 – Banderas.

Bandera de clase:

- ORC y Festival Crucero – Bandera Amarilla

9 - Marcas.

Para las líneas de largada se utilizarán boyas de color amarillo, boyas del balizamiento y la balizas de las esolleras. El resto de las marcas de los recorridos serán boyas de balizamiento.

10 - Líneas de Largada y Llegada, Recorridos, y Tiempos Límite.

10.1. – Etapa 1 - Buceo – Punta del Este (Viernes 27/2) – 58,4 Mn

10.1.1.- Línea de Largada: La línea de largada se fondeará en inmediaciones de la boya Coquimbo utilizando dicha boya como marca. La línea estará determinada por el lado del recorrido de la boya coquimbo y el mástil con bandera naranja de la lancha de comisión de regatas.

10.1.2.- Recorrido: Largada; boya bajo Sara por babor; boya banquitos en la bahía de Maldonado por Estribor; Llegada. (Ver Anexo I).

10.1.3.- Línea de Llegada: La línea de llegada estará determinada por la alineación de la baliza Zuky de la esollera del Puerto de Punta del Este y una boya inflable de color amarillo ubicada 300 m aproximadamente al Norte de la misma.

10.1.4.- Tiempo Límite: La línea de llegada será levantada a las **16.00 horas del día sábado 28 de febrero**. Los barcos que no lleguen dentro de este límite serán clasificados como DNF.

10.2 - Etapa 2 – Punta del Este – Buceo (Domingo 1/3) – 58,72 Mn

10.2.1.- Línea de Largada: La línea de largada estará determinada por la alineación de la baliza Zuky de la esollera del Puerto de Punta del Este y una boya inflable de color amarillo ubicada 500 m aproximadamente al W de la misma. Esta última deberá dejarse por babor.

10.2.2.- Recorrido: Largada; boya banquitos en la Bahía de Maldonado por babor, boya del bajo Sara por estribor; coquimbo por estribor; Llegada. (Ver Anexo II).

10.2.3.- Línea de Llegada: La línea de llegada estará determinada por una bandera azul ubicada en el tercer piso del Yacht Club Uruguayo y la faroleta roja de la esollera Este del Puerto del Buceo.

10.2.4.- Tiempo Límite: La línea de llegada será levantada a las 19.00 horas del día domingo 1 de marzo. Los barcos que no lleguen dentro de este límite serán clasificados como DNF.

11. Procedimiento de Largada.

Habr  una  nica largada para las dos f rmulas en todas las regatas del Campeonato.

Las regatas ser n largadas de acuerdo a la regla 26 del RRV con la se al de atenci n 5 minutos antes de la se al de partida. Se desplegar  una bandera naranja en la l nea de partida con una se al ac stica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una se al de atenci n.

Un competidor que larga despu s de 5 minutos de la se al de largada ser  considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

Si las condiciones son desfavorables, la CR podr  mantener su posici n usando motor.

12 – L mite de Viento.

[NP] La CR no dar  partida para ninguna de las f rmulas si los registros medios de intensidad de viento son mayores a 25 nudos.

13 - L mite de Tripulantes y Pesos.

Para la f rmula ORC es obligatorio presentar la lista de tripulantes y los pesos de cada uno por lo menos dos horas antes de la primera regata que corra el barco, al correo regatas@ycu.org.uy, en la planilla de declaraci n de pesos que se pondr  a disposici n en Viramos. El l mite de tripulantes se establecer  de acuerdo con el certificado de medici n de cada barco, por el total de peso de la tripulaci n.

[NP] La CR podr  exigir que se realice el pesaje de la tripulaci n o de alg n miembro de  sta en cualquier momento antes o despu s de una regata.

Los cambios de tripulantes deber n ser informados al correo de CR con anticipaci n a la largada y con la modificaci n del peso correspondiente.

Para la f rmula Handicap Festival no hay requerimiento de presentar la lista de tripulantes.

14. Seguridad y Radiocomunicaciones.

Los criterios de seguridad a aplicar ser n los definidos en los certificados de navegabilidad de la Prefectura Nacional Naval para las zonas de habilitaci n de navegaci n de cada barco.

Es obligatorio llevar los AIS encendidos durante toda la navegaci n.

La Comisi n de Regatas o qu n esta designe, podr  controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo de seguridad obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podr  ser protestado y la Comisi n de Protestas podr  aplicarle una penalidad alternativa de puntos o la descalificaci n en esa regata.

[DP] Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio, celulares o de datos mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos.

Las comunicaciones de la Comisión de regatas se efectuarán por VHF en los canales 76 en Puerto del Buceo y 73 en Punta del Este. Durante el transcurso de la regata los barcos deberán mantener escucha en canal 16.

Es obligación de todos los participantes informar a la Comisión de Regatas por VHF, o por celular cuando estén a 5 y a 1 milla del arribo e identificarse al cruzar la línea de llegada.

Celular Comisión de Regatas: +598 91 062 877 / Canal 76y 73 de VHF

Control Buceo – Canal 16 y 74 de VHF

Control Punta del Este – Canal 16 y 9 de VHF

15. Protestas y Penalizaciones.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito en la plataforma viramos dentro de una hora luego de que los barcos hayan cruzado la línea de llegada o hayan abandonado. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 60 y 61 del R.R.V, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada.

En caso de haber protestas, el jurado será convocado una vez de regreso en Montevideo. Las citaciones a la audiencia y la sentencia serán publicadas en el TOA Oficial y por los demás medios de comunicación definidos para el Campeonato.

Es obligación de los participantes, informarse a través de dichos medios si fueron citados a comparecer en la audiencia. Una vez hecha la publicación de citación en dichos medios, se darán por notificado a los competidores.

[NP] [DP] Un barco que se penalice por las reglas 44.1 y 44.2 del RRV deberá informarlo a la Comisión de Regatas dentro de una hora luego de arribar.

16. Abandonos.

[NP] [DP] Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas por VHF o celular de Comisión de Regatas 091 062 877.

17. Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en ella.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o

[NP] [DP] Cada barco participante deberá tener un seguro de responsabilidad civil y daños contra terceros vigente al momento de la competencia.

